

## **Notas a los Estados Financieros al Tercer Trimestre 2022**

### **Administración Integral de Riesgos**

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se pone a disposición del público en general el presente informe sobre la Administración Integral de Riesgos del 3er. trimestre de 2022.

De acuerdo a los conceptos establecidos por las Disposiciones, los Riesgos a los que están expuestas las instituciones se clasifican de la siguiente forma:

- I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
  - a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
  - b) Riesgos No Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. Riesgos No Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial.

### **1. Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Intercam Banco**

Intercam Banco tiene como misión proveer servicios a corporaciones multinacionales, corporaciones mexicanas y a personas físicas, cumpliendo con la regulación local e internacional, comprometida con el desarrollo social a través de servicios de banca y crédito, así como captar recursos del público, administrando la institución dentro de un marco de solvencia y estabilidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, Intercam Banco mantiene un **perfil de riesgo moderado**, bajo estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios, se identifican a través de una administración integral de riesgos de manera tal que la gestión de los mismos coadyuve para la toma de decisiones de la Institución.

La estructura de la Administración de Riesgos de Intercam Banco está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades y recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operaciones.

Intercam Banco se apega a las disposiciones aplicables a instituciones de banca múltiple, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las actividades se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos de Intercam Banco.

## 2. Administración por Tipo de Riesgo

### 2.1 Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Metodología:

✓ **VaR por Simulación Histórica**

Escenarios Históricos. 1,500

Horizonte de tiempo. 1 día

Nivel de Confianza. 99%

Al cierre del **tercer trimestre de 2022** se presentaron los siguientes resultados:

Cifras en millones de pesos

Información al cierre de septiembre de 2022

Portafolio	Valor Mercado	VaR 99%	Consumo	Límite
Mesa de Dinero	\$ 7,705.5	\$ 0.681	6.2%	\$11.0
Mesa de Divisas	\$ 96.8	\$ 1.223	17.5%	\$7.0
Mesa de Derivados	\$ 26.9	\$ 10.119	28.9%	\$35.0
<b>Global</b>	<b>\$ 7,829.2</b>	<b>\$ 11.295</b>	<b>26.9%</b>	<b>\$42</b>

\* Posición Neta

Con lo anterior, es posible determinar que la máxima pérdida por movimientos en los factores de riesgo, por 11.30 millones, que representa el 0.14% de la posición global, no implica impacto significativo en el capital y se encuentra dentro del límite establecido de 42 millones de pesos en el portafolio global.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican sobre las tasas de interés, sobre-tasa, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Pruebas de estrés.

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

Adicionalmente la UAIR cuenta con un **Plan de Contingencia ante mercados de alta volatilidad**, en el cual se establecen los mecanismos y estrategias a través de los cuales sea posible conservar los niveles de capital objetivo para la operación ante movimientos adversos y no previstos en las factores que afecten el precio de mercado de los instrumentos u operaciones registradas en sus balances y en los que mantienen posiciones.

## 2.2 Riesgo de liquidez.

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología:

### ✓ VaR de Liquidez

La UAIR ha desarrollado una metodología la cual permite estimar un riesgo de liquidez fundamentado en principios más prudentes que los que recomienda Basilea III. Con esta metodología es posible determinar un capital estimado para contingencias de liquidez en función a la estructura de Balance y su caracterización, considerando las brechas existentes de estos activos y pasivos, identificando la calidad de los activos para la cobertura de las obligaciones contraídas. Adicionalmente, se consideran escenarios en los que existe una imposibilidad de renovar pasivos o contratar otros de las mismas condiciones, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos y los costos por la aplicación de las acciones establecidas en el **Plan de Financiamiento de Contingencia de Intercam Banco**.

Información al cierre de septiembre 2022			
Cifras en millones de pesos			
	VaR 99%	Consumo	Límite
<b>VaR Liquidez</b>	0.07	0.04%	\$149
<b>Venta de Activos</b>	0.07		
<b>Fuentes de Fondeo</b>	-		

Para el cierre de este trimestre, y como resultado de la aplicación del modelo, la Institución registraría una pérdida de 0.07 millones derivada de contingencias de liquidez.

En cumplimiento a las Disposiciones, Intercam Banco realiza de manera anual las **Pruebas de Estrés diseñadas bajo los lineamientos del Anexo 12-B**, que permiten a la Institución identificar las diferencias potenciales entre las proyecciones de los flujos de entrada y salida, necesidades de financiamiento y su capacidad de obtenerlo, así como las restricciones en la capacidad interna de la Institución en la obtención de recursos en efectivo.

Asimismo, Intercam Banco cuenta con un **Plan de Financiamiento de Contingencia** diseñado bajo los lineamientos del **Anexo 12-C** de las Disposiciones, el cual establece las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

## 2.3 Riesgo de crédito.

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

### a) Riesgo de Crédito

- ✓ **Credit Risk Plus**  
Nivel de Confianza. 99%  
Horizonte de tiempo. 1 año

Para la estimación del CaR de la cartera comercial y de consumo, la UAIR implementó la metodología Credit Risk Plus, a través de ésta, es posible modelar el número de incumplimientos descritos a través de una distribución de Poisson y del histograma de saldos, obteniendo la pérdida potencial crédito en un horizonte de tiempo y a un cierto nivel de confianza.

Para el **cierre del tercer trimestre** se estimaron los siguientes resultados:

#### Información al cierre de septiembre 2022

Cifras en millones de pesos

Cartera	S.E.	S. N. E.	Severidad Tasa Rec 99%
Consumo	\$0.6	\$0.05	\$0.6
Comercial	\$273.2	\$625.7	\$898.8

S.E= Severidad Esperada con Tasa de Recuperación  
S.N.E.= Severidad No Esperada con Tasa de Recuperación

Bajo este modelo de riesgo se puede observar una pérdida potencial de 900 millones en la cartera de crédito total, lo que representa un 5.77% del saldo de la cartera total.

### b) Riesgo de Crédito por Operaciones con Instrumentos Financieros

- ✓ **Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para Posición de Bonos Corporativos**

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de Bonos Comerciales, la UAIR desarrolló e implementó una metodología propia, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición de cadenas Markov.

**Información al cierre de septiembre 2022**

Cifras en millones de pesos

	Riesgo por Default
PE	11.7
PNE	62.7
CaR	74.4
Límite (8% C. Neto)	426
Consumo Límite	17.46%

De acuerdo a la metodología utilizada y a la estructura del portafolio actual del Banco, la pérdida potencial estimada por incumplimiento de pago en las Contrapartes de bonos para este trimestre es de 74.4 mdp.

✓ **Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para Posición de Derivados**

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de instrumentos derivados, la UAIR implementó la metodología basada en las mejores prácticas propuestas por el Comité de Basilea, considerando las modificaciones hechas por la CNBV para el mercado mexicano: Cálculo del ajuste de valuación crediticia (CVA). Este modelo incluye características tanto de las operaciones como de cada contraparte entre las que destacan: la exposición potencial futura sobre el plazo remanente de la operación y el tipo de subyacente, posiciones activas y pasivas de cada operación que se tenga con una misma contraparte, ponderador por riesgo de crédito con base en la calificación crediticia de la contraparte y las coberturas mediante derivados de incumplimiento crediticio contraídas por la institución.

**Información al cierre de septiembre 2022**

Cifras en millones de pesos

	Riesgo Crédito Derivados (CVA)
Plazo (años)	2.9
Exposición	516.7
Exposición Potencial	481.5
Exposición Total	927.5
CVA	33.7

✓ **Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras**

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes financieras, a través de estructurar indicadores y proyectar resultados financieros considerando los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional).

## 2.4 Riesgo Operacional.

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR implementó el **Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno**, para lo cual ha desarrollado el **Sistema de Información Para Riesgo Operacional (SIPRO)**, a través del cual es posible registrar detalladamente los procesos y sus eventos de riesgo asociados, con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma es posible administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional.

### 2.4.1 Riesgo Legal.

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

- ✓ **Modelo Riesgo Legal**  
Nivel de Confianza. 99%  
Horizonte de tiempo. 1 año

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación de la Institución. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que la Institución es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa. Para el cierre del **tercer trimestre** se estimaron los siguientes resultados:

Información al cierre de Septiembre 2022		
	<b>VaR 99%</b>	<b>No. Casos</b>
<b>VaR Legal</b>	<b>\$10.0</b>	<b>121</b>
<b>Pérdida Esperada</b>	\$1.3	
<b>Pérdida No Esperada</b>	\$8.63	

Bajo el modelo de riesgo legal implementado, se observan 121 casos, que representan una pérdida potencial de 10 millones para Intercam Banco.

### 2.4.2 Riesgo Tecnológico.

Intercam Banco cuenta con un área especializada para el cumplimiento de la normatividad en materia de riesgo tecnológico, que tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan controlar y restablecer la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un *site* alternativo con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

## 2.5 Riesgo de Tasas de Interés.

El riesgo de tasas de interés, se puede definir como las desviaciones en el resultado esperado por movimientos adversos de las tasas de interés activas y pasivas, la Institución cuenta con las siguientes metodologías para la determinación de este riesgo:

Gaps de vencimiento y de reprecio: Específicamente el GAP de reprecio permite estimar el riesgo de tasa dividido por diferentes plazos, ayudando a determinar aquellos plazos en los que se cuenta con mayor riesgo y determinar estrategias de cobertura del mismo. En el caso del GAP de vencimiento, éste presenta los vencimientos futuros también dividido por plazos, que permita identificar los momentos en que se debe renegociar operaciones tanto pasivas como activas con nuevas condiciones de mercado.

Adicionalmente se cuenta con métricas de duración del portafolio con el fin de obtener, en un solo dato, el posicionamiento del balance y su vulnerabilidad ante variaciones del mercado y se realiza un análisis por producto del P&L del banking book para determinar las causas y efectos directos e indirectos que intervienen y de esta forma anticiparse a eventos futuros.

## 3. Plataforma Informática

La UAIR desarrolló una plataforma informática que fortalece el cumplimiento a la normatividad y la gestión de procesos, el **Sistema de Administración de Riesgos de Intercam (SARI)** soporta las metodologías autorizadas y el **Sistema de Gestión de Información de Riesgo Operacional (SIPRO)** los procesos y eventos del riesgo operacional, estos desarrollos de la UAIR permiten la oportuna medición, obtención de información, control y vigilancia de los riesgos en que pueda incurrir la Institución.

## 4. Información relativa al Anexo 1-O (Modificación DOF Junio 18,2021)

### 4.1 Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,013,800.0
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,570,649.0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,828,033.7
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	5,412,482.6
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	182,537.3
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	- 2,158.77
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	58,183.42
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	39,170.85
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	<b>Derogado</b>	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	56,390.1
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	<b>Derogado</b>	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	182,537.3
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	5,132,591.1



**Tabla I.1 (Continuación)**

Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	-
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	-
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	5,132,591.1
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	359,890.1
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	359,890.1
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	-
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	359,890.1
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	5,492,481.2
60	<b>Activos ponderados por riesgos totales</b>	30,163,833.2

**Tabla I.1 (Continuación)**

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.02%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.02%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.94%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	2.13%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.13%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.89%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	174,132.3
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

## 4.2 Tabla II.1 Cifras del balance general

Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	
BG1	Disponibilidades	12,606,850.52
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	5,676,054.10
BG4	Deudores por reporto	2,030,999.89
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	2,741,407.51
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	14,656,560.49
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	7,490,937.65
BG11	Bienes adjudicados (neto)	21,630.00
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	378,204.48
BG13	Inversiones permanentes	58,183.42
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	610,998.51
BG16	Otros activos	354,769.63
	<b>Pasivo</b>	
BG17	Capital tradicional	29,756,555.22
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	160,792.62
BG19	Acreedores por reporto	-
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	2,726,022.66
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	7,788,805.78
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	413,878.84
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	368,228.43
	<b>Capital contable</b>	
BG29	Capital contribuido	2,013,800.00
BG30	Capital ganado	3,398,682.65
	<b>Cuentas de orden</b>	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	425.76
BG33	Compromisos Crediticios	445,233.53
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	30,035,074.53
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	2,030,999.89
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	90,053.52
BG41	Otras cuentas de registro	6,117,978.65

### 4.3 Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	-	
2	Otros Intangibles	9	182,537.3	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	58,183	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	39,171	BG15
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	359,890.1	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	56,390.1	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P	-	
<b>Pasivo</b>				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	182,537.3	BG15
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	39,170.85	BG15
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	56,390.1	BG15
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,013,800.0	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,570,649.0	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	1,828,033.7	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,828,033.7	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	1,825,874.9	BG30
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	1,828,033.7	BG30
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	1,828,033.7	BG30
<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	

#### 4.4 Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,033.6	82.7
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	62.9	5.0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	49.9	4.0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	50.8	4.1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	10.9	0.9

#### 4.5 Tabla III.3

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Básico	11,265.6	901.2

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1104.1	6,008.3

#### 4.6 Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	948	76
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 50%)	426	34
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 100%)	11	1
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	114	9
Grupo V (ponderados al 10%)		
Grupo V (ponderados al 20%)	192	15
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)		
Grupo VI (ponderados al 50%)		
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,191	95
Grupo VI (ponderados al 100%)	45	4
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	22	2
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	888	71
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	394	31
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	253	20
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)		
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)		
Grupo IX (ponderados al 100%)	12,733	1,019
Grupo IX (ponderados al 115%)	474	38
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

#### 4.7 Tabla IV.1

##### Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	Opciones
1	Emisor	Intercom Banco S.A., IBM, I.G.F.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	-
3	<b>Marco legal</b>	<b>Artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito y artículo 282 de Ley del Mercado de Valores</b>
	<b>Tratamiento regulatorio</b>	-
4	Nivel de capital con transitoriedad	-
5	<b>Nivel de capital sin transitoriedad</b>	<b>Fundamental</b>
6	Nivel del instrumento	-
7	Tipo de instrumento	-
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	-
9	Valor nominal del instrumento	<b>\$1,999'509,910.00 M.N.</b>
9 <sup>a</sup>	Moneda del instrumento	<b>Pesos Mexicanos</b>
10	Clasificación contable	<b>Capital social en el capital contable</b>
11	Fecha de emisión	<b>13/01/2021</b>
12	Plazo del instrumento	-
13	Fecha de vencimiento	-
14	Cláusula de pago anticipado	-
15	Primera fecha de pago anticipado	-
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	-
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	-
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	-

	<b>Rendimientos/dividendos</b>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	-
18	Tasa de Interés/Dividendo	-
19	Cláusula de cancelación de dividendos	-
20	Discrecionalidad en el pago	-
21	Cláusula de aumento de intereses	-
22	Rendimiento/dividendos	-
23	Convertibilidad del instrumento	-
24	Condiciones de convertibilidad	-
25	Grado de convertibilidad	-
26	Tasa de conversión	-
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	-
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	-
29	Emisor del instrumento	-
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )	-
31	Condiciones para disminución de valor	-
32	Grado de baja de valor	-
33	Temporalidad de la baja de valor	-
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	-
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	-
36	Características de incumplimiento	-
37	Descripción de características de incumplimiento	-

## 4.8 Gestión de Capital

En cumplimiento al artículo 2 bis 117, en donde se establece que la Institución deberá contar con una Evaluación de Suficiencia de Capital que permita identificar impactos potenciales que puedan afectar la operación, se realiza lo siguiente:

La Institución realiza de manera diaria la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta a través de los procesos, políticas y procedimientos de la UAIR dentro de los cuales se contempla la emisión de reportes de manera diaria, mensual, trimestral y anual, dentro de los cuales se incluyen las notas de la administración de riesgos a los estados financieros, de acuerdo a la normatividad.

En cumplimiento a las Disposiciones, Intercam Banco realiza de manera anual las Pruebas de Estrés diseñadas bajo los lineamientos del Anexo 12-B, que permiten a la Institución identificar las diferencias potenciales entre las proyecciones de los flujos de entrada y salida, necesidades de financiamiento y su capacidad de obtenerlo, así como las restricciones en la capacidad interna de la Institución en la obtención de recursos en efectivo. Asimismo, Intercam Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia diseñado bajo los lineamientos del Anexo 12-C de las Disposiciones, el cual establece las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Para determinar la Evaluación de Suficiencia de Capital participan el Consejo de Administración, Comité de riesgos, Comité de Gestión de Balance, las propias áreas de control y riesgos y Unidades de Negocio, De igual forma, la Institución cuenta con un Plan Preventivo de Capitalización, el cual contempla la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las disposiciones y el perfil de riesgo establecido.

Finalmente, la Institución en cumplimiento al artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el artículo 172 Bis 37, Título II, Capítulo VIII, Sección Segunda y Anexo 69 de la Circular Única de Bancos, cuenta con un Plan de Contingencia que es considerado como parte integral de la estrategia del negocio y está definido como el conjunto de acciones que se deben llevar a cabo para restablecer la situación financiera, ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia o liquidez de la institución.



#### 4.9 Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
0

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0
Arabia Saudita	0
Argentina	0
Australia	0
Bélgica	0
Brasil	0
Canadá	0
China	0
España	0
Estados Unidos	0
Francia	0
Holanda	0
Hong Kong	1.25%
India	0
Indonesia	0
Italia	0
Japón	0
Corea	0
Luxemburgo	0
México	0
Reino Unido	0.5%
Rusia	0
Singapur	0
Sudáfrica	0
Suecia	2%
Suiza	0
Turquía	0
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0

## 5. Información relativa al Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

### Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 3er. trimestre 2022

(Cifras en millones de pesos mexicanos)	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>				
<b>1 Total de Activos Líquidos Computables</b>	No aplica	9,620.1	No aplica	9,622.2
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>				
2 Financiamiento minorista no garantizado	13,228	1,323	13,228	1,323
3 Financiamiento estable	-	-	-	-
4 Financiamiento menos estable	13,228	1,323	13,228	1,323
5 Financiamiento mayorista no garantizado	11,411	5,228	11,411	5,228
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	11,411	5,228	11,411	5,228
8 Deuda no garantizada	-	-	-	-
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	8	No aplica	8
10 Requerimientos adicionales:	4,198	3,664	4,198	3,664
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivado	3,636	3,636	3,636	3,636
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de in:	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	562	28	562	28
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	290	290	290	290
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
<b>16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	10,513	No aplica	10,513
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	23	22	23	22
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	11,448	10,155	11,448	10,155
19 Otras entradas de efectivo	3,618	3,618	3,618	3,618
<b>20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	15,089	13,794	15,089	13,794
		Importe ajustado		Importe ajustado
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	9,620	No aplica	9,622
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	2,624	No aplica	2,628
<b>23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	370.05%	No aplica	369.58%

Promedio diario del trimestre.

#### Consideraciones:

a) *Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.*

El trimestre reportado consta de 92 días naturales.

b) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.*

El CCL ha mantenido en el trimestre un nivel promedio de 369.58%, derivado principalmente a la estrategia de mantener activos líquidos como estrategia de cobertura inmediata a las contingencias de mercado y del incremento en los niveles de captación y fondeo.

c) *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.*

Durante el trimestre se han incrementado los niveles de salidas por el aumento de captación y fondeo, adicional al incremento en la operación de derivados. Por lo anterior, se busca mantener niveles de activos líquidos suficientes para cubrir estas salidas de efectivo.

d) *La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.*

La composición de la cartera de valores mantiene una importante participación en papel gubernamental y posiciones en mecanismos de liquidez de Banxico.

e) *La concentración de sus fuentes de financiamiento;*

Las fuentes de financiamiento de la institución se encuentran diversificadas en cuanto a tipo de operación en captación clientes en vista y plazo principalmente, emisión de pagarés y préstamos interbancarios.

Fuentes de Financiamiento	% Participación	Monto
Vista Clientes	71%	21,332,008,863
Plazo		8,424,546,356
Público General	28%	8,424,546,356
Mercado de Dinero	0%	-
Préstamos Interbancarios	1%	160,792,623

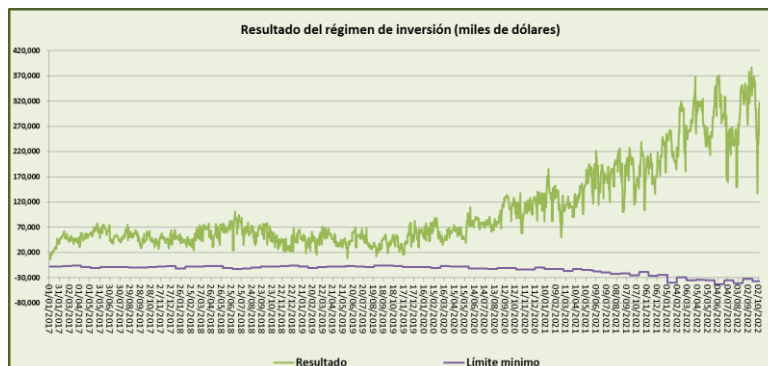
f) *Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.*

El portafolio de derivados de la institución está conformado por instrumentos IRS, CCS, Forwards, paquetes de opciones tipo Cap y Floor sobre TIE-28, opciones de tipo de cambio y estrategias, las necesidades de liquidez en el horizonte de 30 días contemplan el pago de cupones y la constitución de garantías con las contrapartes que en promedio ascienden a \$ 286.7 millones de pesos y las recibidas \$ 62.6 millones de pesos. Para los derivados de cobertura, la UAIR elabora estudio de eficiencia mediante el análisis de regresión lineal aplicado sobre 50 simulaciones de las patas correspondientes a la divisa fuerte, swap vs crédito, la simulación se realiza de forma histórica, donde se determina que la eficiencia de la cobertura estimada es del 99.127 por ciento para el cierre del tercer trimestre.

g) *El descalce en divisas.*

De manera diaria se da seguimiento a la liquidez de divisas conforme al régimen de inversión en moneda extranjera para dar cumplimiento con la regulación actual, de esta forma se garantiza que no se encuentren descalces que signifiquen algún riesgo en la ejecución de las obligaciones futuras.

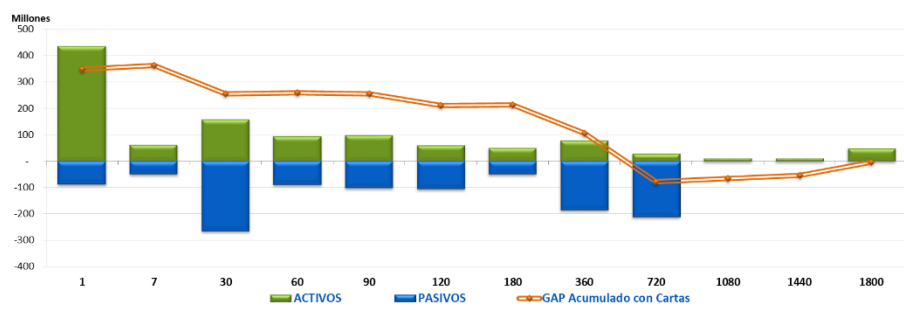
Durante 2022 se ha cumplido de forma rigurosa con los parámetros establecidos por la autoridad, manteniendo suficientes activos líquidos para solventar la liquidación de las obligaciones en moneda extranjera.



Así mismo, en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) se exponen diferentes ratios regulatorios e internos, dentro de estos se encuentra el gap de liquidez en moneda extranjera donde se solicita que el gap acumulado permanezca positivo, en caso contrario se ejecutan medidas para resolver el descalce.

## Gap Liquidez Dólares

30-sep-22	Liquidez en Dólares con Cartas												
Plazo (Días)	1	7	30	60	90	120	180	360	720	1080	1440	1800	Total
ACTIVOS	436,669,112	64,171,789	159,511,270	94,459,358	98,228,822	62,031,725	51,932,586	78,904,461	30,087,651	11,822,639	11,093,859	49,735,974	1,148,649,247
PASIVOS	88,824,073	50,608,383	266,523,344	89,446,691	102,149,474	106,271,707	51,014,526	186,481,788	212,729,414	-	-	-	-1,154,049,400
GAP X BANDA	347,845,039	13,563,406	-107,012,074	5,012,668	-3,920,652	-44,239,982	918,060	-107,577,327	-182,641,763	11,822,639	11,093,859	49,735,974	-5,400,153
GAP Acumulado con Cartas	347,845,039	361,408,445	254,396,372	259,409,039	255,488,387	211,248,405	212,166,465	104,589,138	-78,052,625	-66,229,986	-55,136,127	-5,400,153	-
GAP Acumulado	347,845,039	361,636,445	254,624,372	259,637,039	255,716,387	212,774,405	213,990,465	112,843,837	-69,797,926	-57,975,287	-46,881,428	2,854,546	-



- h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La gestión de la liquidez se lleva a cabo básicamente por las áreas operativas en primera instancia, teniendo como control el área de Gestión de Balance y Tesorería, y la UAIR. Además, la UAIR ha establecido dentro del Plan de Financiamiento de Contingencia un Grupo de Gestión a través del cual se gestionan las necesidades de liquidez que se puedan presentar ante un evento de contingencia.

- i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

La Institución considera todos sus flujos de efectivo en este marco regulatorio, por lo que no hay flujos de entrada y salida que no se reflejen en el presente marco.

### Información cuantitativa:

- a. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

Intercam Banco no cuenta con límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías y fuentes de financiamiento.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

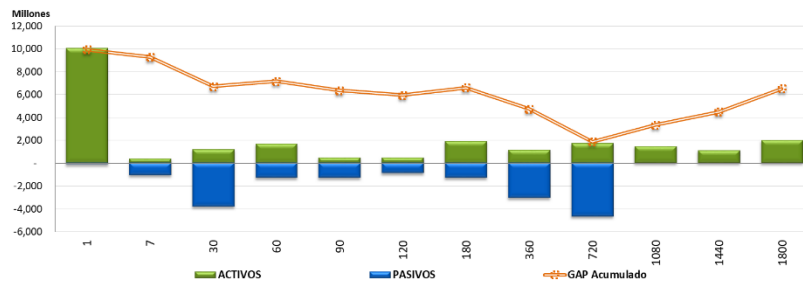
La exposición al riesgo de liquidez es gestionada por las áreas de Tesorería, Gestión de Balance y medida y vigilada por la UAIR. La gestión se basa, en indicadores como: el régimen de inversión en moneda extranjera, el coeficiente de cobertura de liquidez, los gaps de liquidez y el VaR de Liquidez presentados en reportes diarios en donde se introducen razones de estrés. Por otro lado las necesidades de financiamiento son evaluadas con base al presupuesto de colocación y captación en el comité de Activos y

Pasivos para conocer las limitaciones legales, regulatorias y operaciones que pudieran llegar a tener en caso de considerarlas.

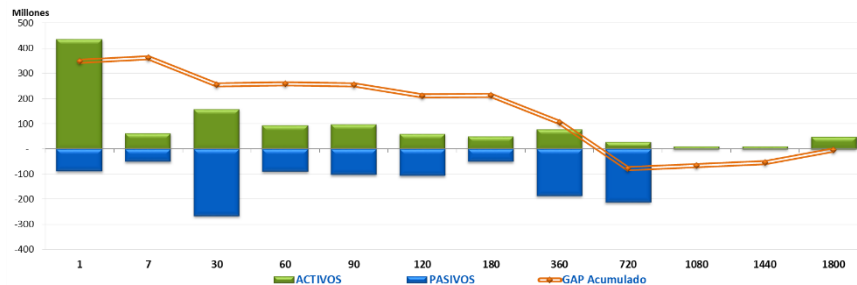
- c. *Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden (Cartas de Crédito).*

Al cierre del **tercer trimestre** se tienen las siguientes brechas:

### Gaps de Vencimiento en Pesos



### Gaps de Vencimiento en Dólares



### Información cualitativa:

- a. *La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.*

La gestión de la liquidez se encuentra administrada por diferentes áreas: Operaciones de Tesorería, Gestión de Balance y la UAIR.

La liquidez intradía y overnight es administrada por el área de Operaciones de Tesorería donde principalmente realizan las funciones de liquidación, control y administración en general del flujo de efectivo diario, así como la ejecución de las inversiones o financiamientos necesarios para saldar la cuenta única con el Banco de México.

El área de Gestión de Balance, es la encargada de gestionar la liquidez de forma integral para cumplir con las obligaciones futuras, administra la liquidez a plazo a través del establecimiento de un portafolio propio, determina el régimen de inversión en moneda extranjera y gestiona los gaps de liquidez y reprecio.

La UAIR realiza análisis de flujos de efectivo (de naturaleza activa como pasiva) en distintas bandas de tiempo, para determinar el costo generado por la necesidad de realizar activos en el mercado en caso de que los recursos disponibles en ese momento resulten insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, determinando con ello el VaR de Liquidez, además, genera el VaR de Liquidez en Escenarios de Estrés, para lo cual también desarrolló el Plan de Contingencia de Financiamiento, el cual cuenta con políticas y procedimientos a seguir por parte de las áreas involucradas con la finalidad de reestablecer los niveles adecuados de liquidez y hacer frente a las obligaciones de liquidez en caso de que uno de los escenarios estrés pudiera llegar a presentarse.

En cuanto al indicador oficial, la UAIR determina el cálculo Coeficiente de Cobertura de Liquidez de manera diaria (CCL) y verifica que se encuentre por arriba del límite establecido (dos veces el límite actual establecido por la CNBV) determinado en su perfil de riesgo y que informa a las áreas de gestión, consejo de administración y autoridades externas.

Información al cierre de septiembre 2022			
Cifras en millones de pesos			
	VaR 99%	Consumo	Límite
VaR Liquidez	0.07	0.04%	\$149
Venta de Activos	0.07		
Fuentes de Fondo	-		

#### Información promedio al tercer trimestre de 2022

Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL =	369.58%
--	---------

Promedio diario del Trimestre julio a septiembre 2022

- b. *La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.*

La estrategia de financiamiento de Intercam Banco se encuentra diversificada y descentralizada, ya que su composición se basa principalmente en la captación de clientes con una diversidad de productos, desde distintos tipos de chequeras en pesos y dólares, emisión de PRLV tanto bursátil como de ventanilla, Cedes y fondeos bancarios. Además, dentro de su plan de contingencia se consideran fuentes de financiamiento de tipo gubernamental y bancario.

- c. *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.*

Intercam Banco cuenta con diferentes mecanismos para la mitigación del riesgo de liquidez: áreas de control que permiten la adecuada gestión de activos y pasivos que interactúan con las diferentes áreas operativas de las líneas de negocio, además del establecimiento de límites para el Var de Liquidez y límites para el CCL que son dados a conocer a través de reportes diarios, detallando con ellos los gaps diarios y las fuentes de financiamiento que integran el balance.

- d. *Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.*

Con la finalidad de obtener escenarios de contingencia la UAIR estresa los gaps del balance a cubrir para conocer si la Institución cuenta con los activos suficientes en caso de una contingencia a través de la realización de una venta anticipada y conocer su costo, así como las fuentes de financiamiento a las que podría tener acceso en caso de requerir liquidez para la cobertura de obligaciones.

Por la parte de CCL también se realizan escenarios de estrés de tipo de cambio para determinar el impacto que tendrían las entradas y salidas del balance en caso de que la divisa más significativa tuviera un incremento inesperado. Adicionalmente la Institución realiza las pruebas de estrés establecidas en el Anexo 12-B de las Disposiciones y presenta de manera anual los resultados a la CNBV.

e. *Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Intercam Banco cuenta con un Plan de Financiamiento como un mecanismo de control de riesgo de liquidez, que contempla una clara descripción de un conjunto diversificado de posibles medidas de financiamiento contingente, que sean viables y accesibles en su despliegue, orientadas a preservar la liquidez y eliminar los déficits de las mesas, tal y como lo dispone el Anexo 12-C de las disposiciones y que fue presentado a la CNBV para su autorización.





26	Otros Activos:	903,182	1,497,207	7,441	2,195,265	3,900,249	909,758	1,497,207	7,441	2,199,637	3,911,197
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	9,478	No aplica	No aplica	No aplica	8,056	9,478	No aplica	No aplica	No aplica	8,056
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0			0		0			0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0			0	No aplica	0			0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	637,182			637,182	No aplica	637,182			637,182
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	893,704	860,024	7,441	2,195,265	3,255,011	900,280	860,024	7,441	2,199,637	3,265,959
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0			0	No aplica	0			0
33	<b>Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>15,762,885</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>15,763,199</b>
34	<b>Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>163.50%</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>165.09%</b>

### Consideraciones:

- a. *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.*

Los resultados obtenidos durante el trimestre en el cálculo del CFEN se derivan de la estructura de balance que mantiene la institución, buscando obtener niveles de fondeo adecuados que permitan cubrir el requerimiento de los activos.

- b. *Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.*

Para el financiamiento requerido se observó un incremento en la cartera de crédito y títulos de deuda bancarios, un decremento en la operación de reportos y una variación entre los tipos de activos líquidos pertenecientes al balance, pero que mantiene los mismos niveles. Para el financiamiento disponible se observa un aumento significativo y gradual de los niveles de captación y capital fundamental.

- c. *La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.*

El financiamiento requerido y el financiamiento disponible se mantuvieron en los mismos niveles, derivado de los movimientos proporcionales tanto en el Financiamiento Estable Disponible como en el Financiamiento Estable Requerido

- d. *El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.*

Intercam Banco cuenta con una subsidiaria de reciente creación, misma que mantiene una operación muy baja, implicando que el impacto en el cálculo consolidado del coeficiente sea mínimo, poco menos de 2 puntos porcentuales.

## **7. Información relativa al Anexo 11 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.**

### **Políticas y criterios respecto al financiamiento e impacto en la liquidez por parte de las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial.**

El Consejo de Administración deberá aprobar o su en caso, ratificar de manera trimestral, a petición de la Vicepresidencia de Finanzas, las entidades integrantes del grupo financiero (Intercam Grupo Financiero, S. A. de C. V. y Subsidiarias), consorcio o grupo empresarial, que podrían recibir apoyo financiero, así como los montos de financiamiento en pesos, para cada una de ellas.

Los créditos otorgados siempre serán en apego al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), usando el mismo a libre discreción y en apego a las revisiones de políticas y criterios del área de Crédito del Banco. Los préstamos otorgados a las empresas relacionadas del Grupo Financiero y Grupo Empresarial forman parte del total, respetando los límites de personas relacionadas mencionadas en la LIC.

Asimismo, deberá aprobar, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, aquellas entidades y sociedades que se consoliden para el cálculo de los coeficientes.

- a) se identifique a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución cuyas operaciones constituyen un riesgo de liquidez para la Institución

La estructura del balance, así como las líneas otorgadas a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución se determinan con base en análisis de estrategias que aseguran que la ejecución de las operaciones no genere un gap de balance que pueda impactar los niveles de liquidez, cuantificados en el VaR y en los coeficientes normativos.

Con base en la metodología de cuantificación de VaR de liquidez (que mide el impacto negativo potencial de riesgo de liquidez) se determina que una entidad o sociedad que integra el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial representa un riesgo de liquidez para la institución en el caso en que la suspensión o incumplimiento de alguna de las operaciones que se tengan con ellas, genere un incremento en el mencionado VaR de liquidez.

- b) se estime el impacto negativo potencial que podría tener el riesgo de liquidez referido en el inciso anterior en caso de materializarse, y

Para estimar el impacto negativo potencial que se podría generar por el riesgo de liquidez, derivado de las operaciones que se realicen con las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, la UAIR cuenta con políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez, las cuales están detalladas en el MAIR y sus respectivos anexos, a través de las cuales se calcula un VaR de liquidez determinado por la posible pérdida potencial generada por los costos de financiamiento y venta anticipada de activos con la finalidad de cubrir un posible gap de balance predefinido en las metodologías, dando cumplimiento a las disposiciones de carácter general para las instituciones de crédito, además de contar con procedimientos para el cálculo de las métricas de CCL y CFEN cuyas metodologías se encuentran definidas en las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez y que son supervisadas por Banco de México.

- c) se defina la forma en que las operaciones de dichas entidades o sociedades deberán ser tomadas en cuenta como parte del riesgo de liquidez de la Institución, para el cálculo de los requerimientos de liquidez. Lo anterior, para efectos de la consolidación de las entidades financieras y su inclusión en las Entidades Objeto de Consolidación, o para la determinación de un monto destinado a hacer frente al riesgo de liquidez que representen dichas entidades o sociedades.

Para efectos del cálculo de los Coeficientes normativos, de acuerdo al artículo 2° de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se deberán incluir todas las operaciones para el cálculo individual, e incluir para el cálculo consolidado las operaciones tanto del cálculo individual como las operaciones realizadas por las Entidades Objeto de Consolidación.

El Secretariado del Consejo de Administración deberá enviar al secretario del Comité de Riesgos, dentro de un plazo de cinco días hábiles, posteriores a la sesión del Consejo, la aprobación o ratificación, a través del formato **Anexo 11** “Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución”, de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, con el objeto de su presentación en la sesión inmediata siguiente del Comité de Riesgos, así como de su publicación en las notas a los estados Financieros.

En mi carácter de secretario del consejo de administración de Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el **(fecha en la que se llevó a cabo la sesión correspondiente)**, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero (Intercam Grupo Financiero, S. A. de C. V. y Subsidiarias), consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento en pesos
Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Intercam Grupo Financiero	\$620,000,000
Grupo Intercam, S. A. de C. V.	\$ 70,000,000
Intercam Arrendadora, S. A. de C. V.	\$250,000,000
Intercam Agente de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 98,000,000
Inmobiliaria Tíber 11, S. A. de C. V.	\$ 5,000,000
Intercam Banco Internacional, Inc.	\$10,000,000

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
Intercam Banco Internacional, Inc.	Intercam Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financieros y Subsidiarias

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.